

Distr. general 2 de octubre de 2018 Español

Original: inglés

## Comité contra la Tortura

## Decisión adoptada por el Comité en virtud del artículo 22 de la Convención, respecto de la comunicación núm. 724/2016\* \*\*

Comunicación presentada por: V. K. y S. K.

Presuntas víctimas: Los autores

Estado parte: Suiza

Fecha de la queja: 12 de diciembre de 2015 (presentación inicial)

Cuestión de fondo: Riesgo de tortura en caso de expulsión a Sri Lanka

En su sesión de 3 de agosto de 2018, el Comité, como había sido informado por las partes de que el Estado parte, mediante decisión de 14 de abril de 2018, había concedido a los autores la condición de refugiados, decidió suspender el examen de la comunicación núm. 724/2016.

\* Adoptada por el Comité en su 64º período de sesiones (23 de julio a 10 de agosto de 2018).

<sup>\*\*</sup> Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Essadia Belmir, Felice Gaer, Abdelwahab Hani, Claude Heller Rouassant, Jens Modvig, Ana Racu, Diego Rodríguez-Pinzón, Sébastien Touzé, Bakhtiyar Tuzmukhamedov y Honghong Zhang.







